



**PLAN INICIAL PARA LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA A CASOS DE
CORONAVIRUS (COVID-19) EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA**
(Revisado por la Comisión USAC de Prevención del coronavirus COVID-19)

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan para la Prevención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se basa y supedita al propuesto por el Gobierno de la República de Guatemala a través del ente Rector el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

La Organización Mundial de la Salud - OMS -, declaró, la epidemia del Coronavirus (COVID-19) como una emergencia de Salud Pública de importancia Internacional, definiendo como “una urgencia en China, pero que podría llegar a convertirse en una urgencia sanitaria a nivel mundial. Por aparte el Presidente de la República de Guatemala Dr. Alejandro Giammattei decreta “Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional” según Acuerdo Gubernativo No.5-2020 emitido el 05 de marzo de 2020.

El presente plan propone de manera resumida y concreta las acciones por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres (CEDESÝD), la Unidad de Salud de Bienestar Estudiantil, los enlaces del Consejo Coordinador de Desarrollo Seguro y Desastres, Facultades, Escuelas no Facultativas, Centros Universitarios y Dependencias de la USAC para las fases de Prevención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19).

PLAN INICIAL PARA LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA A CASOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

2. FASE DE PREVENCIÓN

2.1 **Campaña de sensibilización y divulgación:** Por medio de una estrategia de comunicación a través de las redes sociales, canales oficiales de divulgación la Universidad de San Carlos de Guatemala, la red de enlaces del Consejo Coordinador de Desarrollo Seguro y Desastres (CCODESYD), se enviarán las infografías, videos, protocolos de atención, etc. oficiales, que se reciban del sistema de enlaces CONRED y/o de los enlaces representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como material informativo que se genere en la Universidad de San Carlos de Guatemala, debiendo dicho material reenviarse a través de los subsistemas internos de las Facultades, Escuelas no Facultativas, Centros Universitarios y Dependencias de la USAC a toda la comunidad universitaria.

2.2 **Medidas preventivas para prestadores de servicios de atención de salud de la USAC (según el nivel de riesgo):**

1. Equipo primario de protección (EPP), mascarillas (de preferencia N95), guantes, batas, lentes, etc.
2. Aplicar precauciones habituales a todos los pacientes (proveerle de una mascarilla)
3. Lavado de manos antes y después de atención a pacientes en general.
4. Velar por la clasificación de los pacientes, reconocimiento temprano y control de la fuente de infección.
5. Aplicar controles administrativos en las áreas de atención.
6. Aplicar controles ambientales y técnicos en los ambientes de la unidad.
7. Colocar señales (afiches, volantes) en las zonas públicas para recordar a los pacientes con síntomas que lo comuniquen al personal prestador de servicios de salud.
8. Promoción de la higiene respiratoria y de manos es una medida preventiva indispensable.
9. Capacitación permanente a los prestadores de servicios de atención en salud.

2.3 Medidas preventivas para la comunidad universitaria en general:

1. Lavado de manos (agua y jabón) frecuente.
2. Medidas de higiene respiratoria: al toser o estornudar cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo de preferencia desechable.
3. Mantener al menos un metro de distancia entre usted y aquellas personas que tosen, estornuden y tengan fiebre.
4. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
5. Si tiene fiebre, tos o dificultad para respirar, solicite atención médica a tiempo en el sistema nacional de salud. Indique al prestador de atención de salud, si ha viajado a una zona en la que se haya notificado la presencia del COVID-19, o si ha tenido contacto cercano con alguien que haya viajado a zonas declaradas con presencia de COVID-19 y tenga síntomas respiratorios.
6. Adoptar medidas generales de higiene cuando visite mercados de animales vivos, mercados de productos frescos, o mercados de productos animales, evite el consumo de productos animales crudos o poco cocinados.
7. Evitar participar en actividades públicas con aglomeración de personas.
8. Guardar la calma y no dejarse llevar por la desinformación, para lo cual estar atentos a la comunicación oficial de su Unidad Académica, de la Universidad de San Carlos de Guatemala o el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

3. FASE DE RESPUESTA

- 3.1 **Diagnóstico:** En el Campus Central Universitario, Centros Universitarios, unidades productivas o de investigación a nivel de la República de Guatemala, los casos sospechosos deberán de remitirse al sistema nacional de salud (tabla en página siguiente), sean estos puestos y/o centros de salud, hospitales de la red nacional.

- 3.2 **Monitoreo:** La Unidad de Salud y las instancias de emergencia de la USAC, estarán en monitoreo permanente de la vigilancia epidemiológica del COVID-19, transmitiendo a todas las instancias de la USAC, las disposiciones que se tomen a nivel nacional y que se reciban del sistema de enlaces CONRED y/o de los enlaces representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

SISTEMA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE GUATEMALA

DAS	Hospitales	CAP	CENAPA	CAIMI	Centros de Salud	Puestos de Salud	Clinicas maternidad	Servicios Especializados	CUM	Unidades Mínimas
Alta Verapaz	3	13	2	1		34				
Baja Verapaz	1	5			2	77				
Chimaltenango	2	3			11	53				
Chiquimula	1	4			7	28				
El Progreso	1	2			5	40				
Escuintla	2	8	1		6	37				
Guatemala Central	6	3	4		5	3	3	3		
Guatemala Sur	2	4	3		1	15	1			
Guatemala Nororiente		4	4			31				
Guatemala Noroccidente		4	2		2	28	1		1	
Huehuetenango	3	18	6	2	3	146				
Izabal	2	2		2	4	36				
Ixcán		3		1	1	14				
Ixil	1	2				24				
Jalapa	1	4	1		3	31				
Jutiapa	1	9	7	1	2	54				
Petén Norte	2				4	13				11
Petén Suroriente	1				6	26				
Petén suroccidente	1				2	37				
Quetzaltenango	3	6	6	1	11	59				1
Quiché	3	16			2	52				
Retalhuleu	1	2			8	27				
Sacatepequez	2	1	1		3	15				
San Marcos	2	17	1	2	5	77				
Santa Rosa	1	7		1	7	53				
Sololá	1	18	2			35				
Suchitepequez	1	6	2		7	26				
Totonicapán	1	6	2	1		27				
Zacapa	1	3			8	54				
TOTALES	46	170	44	12	115	1152	5	3	1	12